Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Asunción, 26 de Abril de 2013

REF.: Nota DNCP 11069/2013 "Adquisición de Insumos Descartables para Esterilizador de Gas Plasma"

Ingeniero
DOUGLAS ONETO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en relación al expediente en referencia, a fin de aclarar las observaciones mencionadas:

En cuanto al punto número uno cabe aclarar que dicha consulta fue remitida al departamento de electromedicina y la misma nos respondió lo que indica la nota adjunta.

En cuanto al punto donde consultan si Tyvex es una marca, se aclara que la misma es un tipo de material hecho de fibras no estructuradas de polietileno de alta densidad más resistente que el papel y más económico que los tejidos, no es una marca.

Sin otro particular y aguardando la publicación del llamado en el portal, le saludo atentamente.

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay
e-mail: compras@emergenciasmedicas.gov.py

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Arquitecto
CARLOS SANCHEZ,
Jefe del Dto de Mantenimiento
Hospital del Centro de Emergencias Medicas
Presente

Nos dirigimos a usted en referencia a la Nota N° 11069 de la DNCP en la cual solicita la aclaración del porqué la necesidad de la convocante solo puede ser cubierta por el bien de la marca que pretenden y no por otro bien, en dicho sentido se pasa a exponer varias razones:

1. La representación de exclusividad que posee la Empresa Catéteres y Afines S.A. en todo el territorio nacional de los bienes ofrecidos por la Empresa STERRAD ARGENTINA incluye: provisión de los bienes de dicha marca, repuestos originales y del servicio técnico especializado.-

2. Además, el bien se halla bajo la garantía de servicio técnico de la Empresa Catéteres y Afines S.A., según el Contrato N° 127/2012 suscripto en fecha 17/12/2012 (con una vigencia de 12 meses) aún vigente, que derivo de la licitación CVE 03/2012 "Mantenimiento y Reparación del Esterilizador por Gas Plasma" - ID 242.737 – en la que se incluyó la asistencia técnica especializada y la provisión de los repuestos originales necesarios con el fin de mantener operativo dicho equipo.-

3. No se tiene una real certeza de que los insumos solicitados que fueren de otras marcas (si existieren) funcionarían en dicho equipo, en ese caso la posible adjudicación a otras marcas podrían ocasionar un irreparable perjuicio a la Institución adquiriendo bienes inutilizables, puesto que hasta la fecha solo se han utilizado repuestos e insumos provenientes de la fábrica, por intermedio de su representante (Catéteres y Afines S.A.).-

4. Asimismo, la Empresa Catéteres y Afines S.A. ha manifestado en su nota de fecha 25 de abril del 2013 que el bien proveído por su Empresa: Esterilizador por Gas Plasma Marca Sterrad Modelo 100S admite solo insumos de la misma marca, proporcionando un ejemplo claro de lo mencionado en el párrafo anterior.-

Es por las razones antes mencionadas, que le Fabrica no reconocerá cualquier daño que sufra el equipo en caso de colocar insumos que no son de la misma marca ni podrá respaldar el servicio técnico del mismo caso insumos que no estén avalados por los mismos, perdiendo la garantía para el buen funcionamiento del equipo y dejando sin asistencia técnica especializada a dicho equipo.

Se hace mención que el equipo es de vital importancia para el Hospital, ya que de su buen funcionamiento depende la esterilización de instrumentales e insumos para diversos servicios del Hospital.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Marcelo Manzur
Técnico Superior Biomédico
Reg. Prof. Nº 22

Mirna López
Técnico Superior Biomédico
Reg. Prof. Nº 32

A la S.U.O.C.

CARLOS R. SANCHEZ V
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
SUB - UOC Nº 37
Fecha: 25 / 04 / 13 Hora: 9 43
Recibido por: [illegible] Nº207